



RESOLUCIÓN No. 935 DE 2011
(03 de octubre de 2011)

03 OCT 2011

Por medio de la cual se Adjudica el proceso de Convocatoria Pública No.
025 de 2011

EL GERENTE DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ,

En uso de las atribuciones legales conferidas
por los Decretos 1681 de 2001 y 2618 de 2002 y en especial
las otorgadas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007,
Decretos 2474 de 2008
y,

CONSIDERANDO QUE:

1. El Instituto de Tránsito de Boyacá adelantó Convocatoria Pública No. 0025 de 2011, la cual fue publicada en el Portal único de Contratación, así como en la página web del ITBOY, mediante el proceso de selección abreviada modalidad subasta inversa presencial con objeto: **"SUMINISTRO A TODO COSTO DE SEÑALES VERTICALES EN CUMPLIMIENTO DEL COVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2202 DE 2010 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ - ITBOY"**.
2. Que para el proceso de convocatoria publica No. 025 de 2011, el Instituto de Tránsito de Boyacá, contó con Certificado de Disponibilidad No. 0404 de fecha 10 de agosto de 2011.
3. Para el proceso en mención el Instituto de Tránsito de Boyacá, estableció el cronograma respectivo y en cumplimiento al mismo, presentó única propuesta la Persona Natural ABRAHAM SUÁREZ RODRÍGUEZ identificado con C.C. No. 6.763.529 expedida en Tunja; propietario del Establecimiento Comercial "ABRAHAM PUBLICIDAD EXTERIOR".
4. El Comité de contratación del ITBOY, en cumplimiento a lo preceptuado en el art. 5 de la Ley 1150 de 2007, procedió a realizar la evaluación de la propuesta técnica presentada por el Sr. ABRAHAM SUÁREZ RODRÍGUEZ, identificado con C.C. No. 6.763.529, concluyendo que la misma se encontraba acorde a las exigencias del Instituto.
5. Así las cosas, el Comité de contratación del ITBOY procedió a evaluar la propuesta económica presentada por el proponente emitiendo concepto final en los siguientes términos: De acuerdo al informe de evaluación de fecha 22 de septiembre de 2011, se encontró que se presentó única propuesta y la misma quedó habilitada, la cual corresponde a la presentada por el señor



INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA
AREA JURIDICA

935 03 OCT 2011



ABRAHAM SUAREZ RODRIGUEZ, identificado con C.C. No. 6.763.529, y domiciliado en la cra. 15 No. 20-56 de Tunja, y teniendo en cuenta lo preceptuado en el art. 90 del decreto 2474 de 2008, el oferente antes referenciado, ha cumplido con los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones definitivos; y al verificar el valor de la propuesta económica y los ítems de la misma, se establece que ésta no excede el presupuesto oficial para la presente contratación, por lo tanto el Comité Asesor de Contratación, recomienda adjudicar el contrato al Señor ABRAHAM SUAREZ RODRIGUEZ, identificado con C.C. No. 6.763.529 de Tunja.

El Despacho, al amparo de lo previsto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, procede a la adjudicación correspondiente.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adjudicar el proceso de contratación No. 0025 de 2011 cuyo objeto aterriza en **"SUMINISTRO A TODO COSTO DE SEÑALES VERTICALES EN CUMPLIMIENTO DEL COVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2202 DE 2010 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ - ITBOY"**; a la Persona Natural ABRAHAM SUÁREZ RODRÍGUEZ identificado con C.C. No. 6.763.529 expedida en Tunja POR VALOR TOTAL DE NOVENTAY NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE IVA INCLUIDO (\$99.780.909).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los tres (03) días del mes de octubre de dos mil once (2011).

ORIGINAL FIRMADO POR:
Dr. Rubén Fabián Morales Hernández
GERENTE GENERAL ITBOY

RUBÉN FABIÁN MORALES HERNÁNDEZ
Gerente General ITBOY

Revisó: María Nelcy Parra Roa 